

LICENCIA FEDERATIVA TEMPORADA BALONMANO PLAYA 2022

En aplicación del artículo 42.1 de la Ley 5/2016 de 19 de julio del Deporte Andaluz, la Federación Andaluza tiene la obligación de facilitar la cobertura de un Seguro de Accidente Deportivo, requisito indispensable para la tramitación de cualquier licencia Federativa.

La Licencia de balonmano playa, incluye el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica (competición y entrenamientos), que reúne las condiciones técnicas ajustadas al Real decreto 849/1993, se expide para toda la temporada en curso que se inicia el 1 de abril y finaliza el 31 de agosto de 2022.

Otorga a los jugadores o jugadoras, técnicos o técnicas, oficiales y oficiales, árbitros y árbitras el derecho a participar en todas las competiciones de balonmano playa organizadas por la FABM (Andalucía Beach Handball Cup, Arena Sur, Arena Base) y la RFEBM (Arena Handball Tour, Copa de España y Campeonato de España), de la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento y en la inmediatamente superior a ésta.

La tramitación de las licencias se realizará a través de la plataforma Misquad y abonadas ante la FABM, mediante TPV.

CUANTÍA LICENCIA

CATEGORIAS	TARIFA
SENIOR Y JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO	26,00 €
CADETE, INFANTIL Y ALEVIN MASCULINO Y FEMENINO	21,00 €
TÉCNICOS, OFICIALES Y ÁRBITROS	16,00 €

La obtención de la Licencia conlleva la aceptación íntegra por parte del jugadores o jugadoras, técnicos o técnicas, oficiales y oficiales, árbitros o árbitras de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en Andalucía en sus diferentes pruebas.

En relación a la solicitud de talón asistencial de ASISA por parte de los clubes o árbitros/as registrados en la Federación Andaluza de Balonmano e inscrito para algunas de las competiciones desarrolladas por la FABM o la RFEBM, les informo que los mismos son gratuitos y que la solicitud debe realizarse a través de correo electrónico (fabm.playa@fandaluzabm.org).

En el momento de solicitar el Talón o Talonario Asistencial, los clubes solicitantes deberán completar el “Registro de Talón Asistencial” que le será remitido en el momento de la petición.

La Federación Andaluza de Balonmano no se hará cargo ni responsable de ninguna lesión que no siga el protocolo marcado por el seguro deportivo y por ende tampoco de una lesión una vez termina la competición oficial donde tramitó licencia federativa.